



ANEXOS AL
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Construcción Gasoducto Ruta 14-17.
Gasoductos Para el Desarrollo: Etapa N° 2**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/26

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), inscrita en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, me presento a la presente Licitación y formulo la siguiente Propuesta Económica en relación a la siguiente Obra, a ejecutar por el Sistema de Precio Global con Redeterminación de precios, conforme a la Ley N° 12.046, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

OBRA: CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17. GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO ETAPA N°2: El monto de la presente Propuesta en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, y demás documentación licitatoria, asciende a la suma única y total de PESOS [EN LETRAS] ([EN NÚMEROS]), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido que estará vigente por el plazo de NOVENTA (90) días corridos, prorrogables por TREINTA (30) días corridos.

Declaro conocer y aceptar, en su totalidad, los términos de la Documentación Licitatoria.

Asimismo, declaro bajo juramento que las planillas de cotización presentadas incluyen la cotización de todos los precios unitarios y el precio total de la Obra, y me comprometo a no presentar ningún variación o alternativa a la presente cotización. Todos los montos están expresados en PESOS ARGENTINOS (AR\$).

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE A PRESENTAR POR CADA PRESIDENTE, DIRECTOR, SÍNDICO, SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN EL ART. 8 DEL PUBCG

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa. [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que, como presidente, directores, síndicos, socios gerentes, representantes legales y/o apoderados de personas jurídicas [SELECCIONAR EL QUE CORRESPONDA], no me hallo en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el Artículo 8 del PUBCG, a saber:

- a) No soy agente ni funcionario de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, ni pertenezco a empresas que tengan participación suficiente para formar la voluntad social, ni dirijo ni administro ni represento ni patrocino ni asesoro ni prestó servicios de forma alguna en violación a lo dispuesto por la Ley de Ética Pública N° 25.188, en relación a la presente contratación.
- b) No poseo condena por delito doloso, y no me encuentro procesado por delitos contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública, o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- c) No poseo obligaciones pendientes de cumplimiento en materia tributaria ni previsional.
- d) No me encuentro inhabilitado por quiebra, ni concursado sin avenimiento aprobado y homologado judicialmente.
- e) No se me ha rescindido ningún contrato por culpa del Proponente, con ningún organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, durante últimos cinco (5) años.
- f) No me encuentro incursado en ninguna causal de inhabilitación prevista en el régimen de contrataciones vigente de ENERFE.
- g) No me encuentro inhabilitado de acuerdo con regímenes especiales.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROponente]

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE DEUDAS EXIGIBLES

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] declaro bajo juramento que la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) no posee deudas exigibles por ningún concepto con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/u Organismos descentralizados ni con ENERFE.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y/o ENERFE

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que, a la fecha de suscripción de la presente, ésta empresa **tiene / no tiene** juicios con el Estado Nacional ni con ninguno de los Estados Provinciales y Municipales dentro del territorio de la República Argentina o sus entidades descentralizadas, ni con ENERFE:

Carátula	N° de Expediente/CUIJ	Monto Reclamado	Fuero, Juzgado y Secretaría	Entidad demandada

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO V

ANTECEDENTES MINIMOS, CAPACIDAD ECONOMICA - FINANCIERA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento. [TIPO Y N°], en mi carácter de Contador Público [MATRICULA], actuando en representación de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA], presento la siguiente planilla de detalle de los índices económicos y financieros:

Índice	Composición	Valor
Liquidez neta disponible (LND)	Activos corrientes + Líneas de crédito disponibles (*) – Compromisos existentes (*)	
Solvencia (S)	Activo Total / Pasivo total	
Liquidez corriente (LC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	
Endeudamiento (E)	Pasivo Total / Patrimonio Neto	
Rentabilidad sobre Patrimonio Neto (ROE)	Resultado Neto / Patrimonio Neto	

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE COMPETENCIA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento aceptar irrevocablemente la competencia de los Tribunales Provinciales en lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, para la resolución de toda controversia vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones emergentes de la presente Licitación, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, judicial o arbitral, nacional o internacional, que pudiere corresponder como así también a la posibilidad de recusar sin causa.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VII
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), declaro que la capacidad de contratación anual asciende a la suma única y total de [CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL en números y en letras].

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VIII VISITA DE OBRA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el Proponente conoce el lugar donde se ejecutará la Obra denominada “CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17- ETAPA N°2”, que se ha recogido en el sitio la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos, y conozco todas las condiciones del terreno donde se habrá de ejecutar la Obra, así como las características del ámbito local en materia de recursos, materiales, regulaciones, condiciones meteorológicas como precipitaciones, neblina, etc. que dificulten o impidan el normal desarrollo de los trabajos; todo lo cual me permite comprometerme sin restricciones a realizar los trabajos de conformidad con las exigencias del Pliego y en los plazos que éste determine.

En consecuencia, asumo la responsabilidad absoluta y exclusiva por vicios del suelo y de la cañería, sus características y naturaleza; y en consecuencia acepto no invocar en el futuro ninguna dificultad material imprevista, comprometiéndome al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta Licitación. Asimismo, acepto no presentar cualquier tipo de reclamo o adicional alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO IX

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL ESPECIALIZADO AFECTADO A LOS TRABAJOS

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que las siguientes personas que se enumeran en la tabla adjunta forman parte del Personal Especializado propio que será afectado a los trabajos, y que como Proponente mantendré la responsabilidad primaria por su correcta ejecución:

Apellido y nombre	Documento	Título Universitario / Categoría	Tarea asignada
			Representante Técnico
			Jefe de Obra
			Jefe de Producción
			Administrativo Técnico de Obra
			Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo
			Responsable de Ambiente e Impacto Ambiental

IMPORTANTE: En todos los casos deberán suministrarse los siguientes datos, certificaciones de vigencia de matrícula de los Colegios Profesionales y currículums vitae de cada uno de los profesionales designados.

- Apellido y Nombre:
- Documento de Identidad (Tipo y N°):
- Título:
- Especialización:
- Universidad:

- Facultad:
- Matrícula N°:
- Colegio Profesional
- Distrito:
- Fecha de Inscripción:
- Categoría:
- Antecedentes. Consignar los siguientes datos:
 - Obra (Tipo Obra/ Trabajo/ Plazo / Rol cumplido/ Fechas)
 - Nombre / Ubicación / Ejecución / Rol (breve descripción) / Fechas (desde- hasta)
 - Comitente

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO X

DECLARACIÓN JURADA DE NÓMINA DE SUBCONTRATISTAS

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que las siguientes empresas podrían ser contratadas para la ejecución de las tareas en el marco de la Obra de referencia, manteniendo la responsabilidad primaria de la Obra y de su correcta ejecución, en tiempo y forma:

Nombre de la empresa	Dirección	Contacto	Servicio a suministrar

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XI

DECLARACIÓN JURADA PLANILLA DE EQUIPOS AFECTADOS A LA OBRA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el siguiente equipamiento estará afectado a la ejecución de las tareas en el marco de la Obra de referencia:

Nombre del equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Dominio	Equipo	
					Propio	Alquilado

Deberá detallarse, además: año, lugar de emplazamiento, y el tiempo de afectación de cada uno de ellos para la obra.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XII
CARTEL INFORMATIVO DE OBRA

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), me comprometo a proveer e instalar en cada localidad involucrada en la ejecución de la Obra donde se coloquen Estaciones de Superficie carteles de 6,00 MTS. x 3,00 MTS respectivamente, despegado del nivel del terreno 2,00m, con la leyenda acorde a la Obra que se licita, previamente aprobada por ENERFE, y a reponerlos en el transcurso de la ejecución de los trabajos de Obra en caso de destrucción.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XIII

DECLARACIÓN JURADA DE OBRAS EJECUTADAS

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el Proponente ha ejecutado las siguientes obras:

Nombre de la obra	Descripción	Participación (*)	Fecha de inicio	Fecha de Recepción Provisoria	Longitud (mts.) (**)	Diámetro (“) (**)

(*) En caso de que los antecedentes presentados correspondan a trabajos efectuados en UT, a los efectos de la evaluación de la capacidad técnica, se considerará el porcentaje de participación del Oferente en dicha UT. De no corresponder a una UT, la participación será de un 100%.

(**) En caso de que se presenten antecedentes con diferentes diámetros se detallará un (1) diámetro por cada fila con su respectiva longitud.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XIV
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Tipo de persona (señale lo que corresponda): Humana – Jurídica

Nombre y Apellido:

O Razón Social:

DNI/CUIT¹:

Funcionarios de ENERFE implicados en el Procedimiento:

Rodolfo Giacosa- Presidente

Abg. Diego Colono-Vicepresidente

Dr. Lautaro Mántaras Bolesso- Director

Abg. Víctor Peretto- Síndico

Abg. Soledad Giménez- Síndica

- ¿La persona (humana o jurídica) declarante tiene vinculación con alguno de los funcionarios indicados? (señale lo que corresponde): Si - No
- ¿Alguno de los funcionarios indicados tiene vinculación comercial de cualquier tipo (funcionario, accionista, etc.) con la persona (humana o jurídica) oferente? (señale lo que corresponde): Si - No

En caso de responder afirmativamente, indicar el funcionar con el que se tiene relación.

Nombre:

¹ En caso de empresa extranjera, indicar código de identificación tributaria en el país de origen.

Cargo:

Indique el tipo de relación:

Relación	Marcar o Indicar
Parentesco (indique el parentesco y grado)	
Amistad (pública o que se manifieste por familiaridad o frecuencia en el trato)	
Relación Comercial (p.ej. socio, deudor o acreedor, indicar tipo de relación):	
Litigio pendiente (judicial o extrajudicial formalizado, indicar):	
Otra relación social o comunitaria (p.ej. miembros de misma institución, organismo, club, etc. (indicar naturaleza)	

Información Adicional (cualquier información que ayude a identificar si existe conflicto de interés).

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XV
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRE
SANTAFESINO

LICITACION PUBLICA N° 03/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 14-17.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que la Oferta presentada cumple con las condiciones requeridas por la Ley N° 13.505 (“Compre Santafesino”) modificatoria Ley N° 13.619/2016 y Decreto Reglamentario N° 549/2019. En consecuencia, como Proponente me obligo a adquirir los materiales, materias primas y a contratar mano de obra de origen provincial para la ejecución de los trabajos en el marco de la Obra de referencia, siempre que hubiere oferta local suficiente.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XVI

RECURSOS PARA EL COMITENTE

El Proveedor deberá garantizar los recursos que a continuación se detallan.

Las computadoras portátiles y las impresoras deberán entregarse dentro de los TREINTA (30) DÍAS corridos posteriores a la suscripción del contrato. Estos equipos deberán ser nuevos, sin uso y sin signos de apertura. Estos recursos serán certificables conforme a los criterios de medición de la presente licitación.

COMPUTADORAS PORTÁTILES (NOTEBOOK):

- A. UNIDADES: tres (3).
- B. Segmento y Línea de Producto: El equipamiento debe pertenecer exclusivamente a la línea corporativa o de estación de trabajo móvil profesional del fabricante.
- C. Procesador (CPU): Arquitectura de última generación con un mínimo de 8 núcleos físicos, 16 hilos de procesamiento, velocidad en modo Turbo igual o superior a 4.5 GHz y memoria caché inteligente mínima de 18 MB.
- D. Memoria RAM: 16 GB DDR5 en formato modular (zócalos SO-DIMM).
- E. Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de 512GB o superior de capacidad.
- F. Tarjeta Gráfica (GPU): Gráficos dedicados de nivel profesional optimizados para aplicaciones de diseño e ingeniería (CAD). Memoria de video asignada mínima de 4 GB GDDR6.
- G. Pantalla: Tamaño de 15.6 pulgadas, resolución nativa Full HD (1920x1080 píxeles o superior), brillo mínimo de 300 nits o superior.
- H. Teclado: Distribución física en idioma español latinoamericano, con teclado numérico expandido integrado a la derecha
- I. Conectividad de Red: Interfaz cableada Gigabit Ethernet (puerto RJ-45) integrada de forma nativa en el chasis del equipo; Conectividad inalámbrica integrada Wi-Fi 6 (o superior) y Bluetooth 5.2 (o superior).
- J. Puertos e Interfaces: Mínimo un (1) puerto HDMI 2.0 o superior, dos (2) puertos USB 3.2 Tipo-A y un (1) puerto USB Tipo-C con soporte nativo para salida de video (DisplayPort).
- K. Sistema Operativo: Windows 11 Pro de 64 bits.

IMPRESORAS:

A. Impresora Multifunción A4: una (1)

1. Tecnología y Funciones Principales

- Tecnología de impresión: Láser Color y Monocromo (B&W) electrofotográfico.
- Funciones integradas: Impresión, Copia y Escaneo (Equipo 3 en 1).
- Formato de papel: A4.

- Pantalla de control: Pantalla integrada (LCD o táctil) para la gestión y configuración local de las tareas.

2. Rendimiento y Velocidad

- Velocidad de impresión (A4): Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) tanto en modo color como en blanco y negro.
- Velocidad de copiado (A4): Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) en ambos modos de imagen.
- Resolución de impresión: Mínimo 1.200 x 1.200 dpi (puntos por pulgada), asegurando textos negros nítidos y gráficos a color definidos.

3. Gestión de Papel y Manejo de Documentos

- Impresión dúplex: Automática a doble faz integrada de forma nativa.
- Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas para procesar copias y escaneos de forma autónoma.
- Capacidad de entrada de papel: Bandeja principal con capacidad para al menos 250 hojas (soporte para gramajes estándar de oficina entre 60 y 105 g/m²).

4. Especificaciones del Escáner

- Tipo de escaneo: Escáner color y monocromo mediante cama plana y alimentador automático (ADF).
- Resolución óptica de escaneo: Mínimo 600 x 600 dpi (con capacidad de interpolación de hasta 1.200 x 1.200 dpi).
- Formatos de archivo de salida: PDF, JPEG y TIFF.
- Funciones de envío (Destinos): Escaneo directo a PC (vía USB), a carpetas de red (protocolos SMB/FTP) y envío directo a Correo Electrónico (E-mail).

5. Conectividad y Compatibilidad

- Conexión local: 1 x Puerto USB 2.0 de alta velocidad.
- Conexión en red: 1 x Puerto Ethernet RJ-45 (Gigabit 10/100/1000 Base-TX) para integración en la red local de la oficina.
- Compatibilidad de sistemas operativos: Soporte nativo para Windows 10, Windows 11 o versiones superiores.

6. Consumibles y Sustentabilidad

- Sistema de tóners: 4 cartuchos independientes (Negro, Cian, Magenta y Amarillo) junto con sus respectivos tambores de imagen.
- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.

7. Garantía y Soporte

- Período de cobertura: Garantía oficial del fabricante por un mínimo de 12 meses ante cualquier falla de manufactura.
- Soporte digital: Disponibilidad de controladores y actualizaciones de firmware firmados y accesibles desde el sitio web oficial del fabricante.

B. Impresora Multifunción A3: una (1)

1. Tecnología y Funciones Principales

- Tecnología de impresión: Láser Color y Monocromo (B&W) electrofotográfico.
- Funciones integradas: Impresión.
- Formato máximo de papel: A3 (totalmente compatible con formatos inferiores como A4, A5, B5 y Oficio).
- Pantalla de control: Pantalla integrada (LCD color o panel táctil) para la gestión, vista previa de archivos y configuración local de las tareas.

2. Rendimiento y Velocidad

- Velocidad de impresión: Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) en formato A4 y un mínimo de 15 páginas por minuto (ppm) en formato A3, tanto para impresiones a color como en blanco y negro.
- Velocidad de copiado: Mínimo 30 ppm en formato A4 (o su equivalente proporcional en A3) en ambos modos de imagen.
- Resolución de impresión: Mínimo 1.200 x 1.200 dpi (puntos por pulgada), garantizando planos, gráficos A3 y textos con alta definición.

3. Gestión de Papel y Manejo de Documentos

- Impresión dúplex: Automática a doble faz integrada de forma nativa, operativa tanto para formatos A4 como para el formato máximo A3.
- Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas, con dimensiones físicas preparadas para admitir el paso y escaneo automatizado de hojas tamaño A3.
- Capacidad de entrada de papel: Bandeja principal ajustable con capacidad para al menos 250 hojas (diseñada para soportar las dimensiones de papel A3 y gramajes estándar de oficina de hasta 105 g/m²).

4. Conectividad y Compatibilidad

- Conexión local: 1 x Puerto USB 2.0 de alta velocidad.
- Conexión en red: 1 x Puerto Ethernet RJ-45 (Gigabit 10/100/1000 Base-TX) para la administración y uso compartido en la red de la empresa.
- Compatibilidad de sistemas operativos: Soporte nativo para Windows 10, Windows 11 o versiones superiores.

5. Consumibles y Sustentabilidad

- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.
- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.

6. Garantía y Soporte

- Período de cobertura: Garantía oficial del fabricante por un mínimo de 12 meses ante cualquier falla o defecto de manufactura.
- Soporte digital: Disponibilidad de controladores oficiales y actualizaciones de firmware firmados y accesibles desde el sitio web del fabricante.

VEHÍCULOS:

Los vehículos que a continuación se detallan deberán entregarse dentro de los SESENTA (60) DÍAS corridos posteriores a la suscripción del contrato. Los gastos administrativos, de patentamiento, como cualquier trámite necesario ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor para la inscripción del dominio a favor de la comitente serán a cargo de la contratista.

Estos recursos serán certificables conforme a los criterios de medición de la presente licitación.

A. Camión equipado con Hidrogrúa: uno (1).

1. Generalidades del Suministro

- Modalidad de entrega: El contratista deberá entregar la unidad en condición "llave en mano", entendiéndose por esto el chasis-camión cero kilómetros con la hidrogrúa articulada montada y la caja de carga totalmente instalada, conectada, probada y con la certificación/homologación técnica correspondiente para circular y operar de forma inmediata.

2. Especificaciones Excluyentes del Chasis-Camión

- Configuración de Cabina: Tipo avanzada (frontal o "sin trompa") con sistema de basculación para acceso al motor. Capacidad interior para conductor y un mínimo de dos (2) acompañantes (configuración de asientos 1+2).
- Peso Bruto Vehicular (PBV): Rango entre 8.000 kg y 9.000 kg (Categoría de camión liviano/mediano).
- Motorización: Turbodiesel de 4 cilindros en línea con intercooler, bajo normativa de emisiones Euro V (sistema SCR con tanque de urea).
- Cilindrada Mínima: 3.700 cc
- Potencia Mínima: 155 CV.
- Torque Mínimo: 580 Nm, a 1.200 rpm.
- Sistema de Frenos: Frenos de aire comprimido integral de circuito neumático independiente, equipados obligatoriamente con sistema antibloqueo (ABS) y freno de motor auxiliar de accionamiento electroneumático.

3. Especificaciones de la Hidrogrúa Articulada

- Ubicación de Montaje: Detrás de la cabina del camión y antes del inicio de la caja de carga, optimizando la distribución de pesos sobre los ejes.
- Diseño Estructural: Configuración de brazo articulado, telescópico con lanzas de perfil hexagonal o cilíndrico, fabricado con aceros de alta resistencia para optimizar el peso propio del equipo.
- Accionamiento y Sistema de Energía: Hidráulico integral. Podrán ser de alguno de los siguientes tipos:
- Electrohidráulica: Mediante una central electrohidráulica autónoma de corriente continua (DC 12V o 24V) alimentada por la batería del vehículo, que faculte la operación de los movimientos de izaje con el motor del camión apagado.

- Mecánica: Mediante bomba hidráulica acoplada a Toma de Fuerza (PTO), conectada de forma directa a la caja de velocidades del chasis-camión ofertado.
- Capacidad de Elevación / Momento Estático: Rango admitido de momento de carga nominal entre 3,5 tm y 9,5 tm. El equipo deberá certificar una capacidad mínima de carga de 1.300 kg a un alcance horizontal hidráulico de al menos 4,40 metros.
- Extensiones Telescópicas: El brazo principal deberá contar con un sistema de extensiones mecánicas y/o hidráulicas combinadas (mínimo de 3 extensiones de accionamiento hidráulico), provistas con sus correspondientes válvulas de seguridad y retención.
- Estabilizadores: Mínimo de dos (2) extensiones estabilizadoras con cilindros hidráulicos de apoyo vertical y válvulas de bloqueo, con vigas de extensión horizontal de accionamiento manual o hidráulico.
- Comandos y Operación: Se aceptarán indistintamente sistemas de puesto de mando bivalente (bilateral) con palancas de control accesibles desde ambos laterales del vehículo, o bien, sistemas de doble comando compuestos por un tablero fijo en la base del equipo complementado con un sistema de Control Remoto inalámbrico o por cable de línea de serie. En todos los casos, el diseño debe garantizar que la operación se realice de forma segura con el operador posicionado de pie sobre el suelo.

4. Especificaciones de la Caja de Carga y Equipamiento Periférico

- Tipo de Estructura: Caja metálica de carga general de diseño playo con barandas laterales y trasera de perfil bajo (volcables y desmontables).
- Soporte de Cilindros (Excluyente): La sección delantera interior de la caja de carga deberá contar con una cuna metálica de sujeción reforzada con cadenas o eslingas de seguridad, diseñada específicamente para el transporte vertical y seguro de tubos de gases comprimidos (gases de purga o soldadura).
- Soportes de Seguridad Exterior: Instalación exterior de un soporte metálico con sistema de liberación rápida y funda de protección climática para un matafuego de polvo químico seco (ABC) de un mínimo de 5 kg, ubicado en la zona intermedia entre la grúa y la caja de carga para acceso inmediato del operador desde el piso.

5. Ensayos y Certificaciones Excluyentes

- Certificado de Hidrogrúa: Se deberá entregar la certificación de prueba de carga, estanqueidad de circuitos hidráulicos y calibración de las válvulas de seguridad del equipo de izaje.
- Homologación Vial: El adjudicatario será responsable de presentar la modificación de carrocería asentada y aprobada para la obtención de la correspondiente Licencia de Configuración de Modelo (LCM) o certificación de seguridad vehicular complementaria requerida para el patentamiento definitivo de la unidad carrozada.
- Deberá contar con tarjeta para la carga de combustible y estar adherido al sistema de telepeaje nacional y municipal.

B. Pick-up Doble Cabina: una (1)

1. Condición General

- Calidad Inicial: Unidad cero kilómetros, sin rodar, modelo del año en curso.
- Tipo de Carrocería: Configuración Doble Cabina de fábrica, con capacidad homologada para cinco (5) pasajeros sentados.
- Trayectoria en el Mercado: El modelo propuesto debe acreditar una evidencia de presencia y continuidad en el mercado automotor nacional con una antigüedad no menor a tres (3) años.

2. Motorización, Transmisión y Tracción

- Motorización: Motor Diésel con una cilindrada mínima de 2.35 L (2.350 cc), con sistema de inyección directa y turbocompresor.
- Potencia Mínima Exigida: 150 CV de fuerza neta.
- Transmisión: Caja de cambios del tipo manual de seis (6) marchas hacia adelante y reversa.
- Sistema de Tracción: Configuración de tracción integral 4x4 selectiva, con comando electrónico de acople y modo de operación 4x2 para uso en carretera.

3. Capacidades y Dimensiones de la Caja

- Capacidad de Carga Útil Neta: Mínimo de 1.000 Kg
- Volumen de la Caja de Carga: Mínimo de 1.000 L de capacidad volumétrica interna de estiba.

4. Seguridad, Confort y Tecnología

- Seguridad Activa: Sistema antibloqueo de frenos (ABS) y Sistema de Control Electrónico de Estabilidad (ESP/ESC) de acción permanente de serie.
- Seguridad Pasiva: Múltiples airbags de seguridad instalados de fábrica (frontales, laterales y de cortina cubriendo plazas delanteras y traseras).
- Asistencias Dinámicas: Sistema de asistencia electrónica para el arranque en pendientes (HSA).
- Monitoreo Logístico: Unidad equipada de serie o con preinstalación eléctrica compatible para la incorporación directa de un sistema de control satelital de seguimiento de flota.
- Elementos Reglamentarios: Provisión e instalación de la totalidad de los elementos de seguridad legales y obligatorios requeridos para circular bajo las normativas de la Ley Nacional de Tránsito.
- Deberá contar con tarjeta para la carga de combustible y estar adherido al sistema de telepeaje nacional y municipal.

5. Accesorios Especiales Incluidos

- Cerramiento de Caja: Tapa rígida para la caja de carga del tipo plegable (sistema de tres paneles o trifold), con estructura reforzada, protección climática hermética y cerradura de seguridad.

6. Garantía y Sustentabilidad de Postventa

- Cumplimiento del Programa: Se debe garantizar el normal suministro y provisión de combustible, repuestos legítimos originales y lubricantes específicos necesarios para cumplimentar la totalidad de las revisiones del programa de mantenimiento según los términos de la garantía oficial de fábrica.
- Soporte Técnico Local (Excluyente): Disponibilidad de centros de Servicio de Mantenimiento Técnico Oficial debidamente autorizados por la marca y radicados de forma efectiva dentro de la región del Gran Santa Fe, asegurando atención inmediata y stock crítico de repuestos.



ANEXO XVII

COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN Y EL COMITENTE

Para la Obra la Contratista deberá disponer para uso de la Inspección de Obra y el Comitente las siguientes comodidades:

ALOJAMIENTO PARA COMITENTE (HOTEL)

Estadía por cinco (5) días al mes, acumulables durante la duración de la obra. En hotel 3 estrellas o características similares de prestación que garanticen condiciones de habitabilidad necesarias, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y cochera.

El comitente designará en cada ocasión el lugar en donde le resulte conveniente alojarse.

ALOJAMIENTO PARA LA INSPECCIÓN (CASA/DEPARTAMENTO)

El alojamiento deberá contar por lo menos con los siguientes ambientes: un dormitorio de 9 m², baño completo, cocina y comedor. Se recomienda un ambiente más para escritorio si el comedor no es del tamaño suficiente para recibir la mesa y el escritorio.

Debe estar debidamente amueblado, contando como mínimo con el siguiente mobiliario:

- 1 dormitorio con placares
- 1 cama individual con juego de almohadas, sábanas y frazadas
- 1 comedor
- 1 cocina equipada con anafe, horno, pava eléctrica
- 1 heladera con freezer
- 1 baño privado con inodoro, bidet, ducha y lavatorio
- 1 mesa
- 4 sillas
- 1 escritorio con silla
- 1 mueble con estantes/biblioteca
- 2 aires acondicionados 3000 frigorías
- Calefacción en todos los ambientes
- Agua sanitaria fría y caliente en baño y cocina
- 1 TV Led 32" con acceso a televisión por cable
- Servicio de Internet min. 50 MB
- 1 cochera

El mobiliario solicitado debe ser nuevo o con muy poco uso.

El alojamiento debe contar por lo menos con servicio eléctrico, agua potable e Internet de alta velocidad.

La limpieza, debe ser por lo menos con una frecuencia de una vez a la semana, con limpieza de todo el alojamiento en cada servicio. Debe tener servicio de lavandería disponible.

La cochera, puede ser en el mismo alojamiento o por fuera, pero no a más de 100 m del alojamiento.

Se deberá garantizar la provisión de 2 comidas diarias para 1 persona, es decir almuerzo y cena. Todos los gastos asociados al alquiler, seguros, vigilancia, mantenimiento, impuestos, servicios, limpieza, lavandería y erogaciones asociadas al uso normal del alojamiento estarán a cargo del Contratista.

Toda deuda generada durante la obra a terceros, queda a cargo del Contratista, pudiendo afectar a las Liberaciones, Certificaciones y Recepciones durante la obra.

OFICINA CENTRAL DE LA INSPECCIÓN

El Contratista será responsable del alquiler de 1 (un) inmueble destinado a montar la oficina central de la Inspección de Obra. Deberá sujetarse a las siguientes especificaciones:

- Oficina de 40m² aproximadamente con 2 ambientes.
- Mobiliario necesario mínimo: mesa de reuniones, sillas, escritorio, armario, impresora, papelería y útiles de oficina (tóner, papeles).
- Cocina equipada con: 1 anafe con 2 hornallas, 1 pava eléctrica, 1 microondas de mínimo 800 W y 23 L de capacidad, 1 heladera no frost de mínimo 100L.
- Baño privado con inodoro, bidet, espejo, botiquín completo y lavatorio.
- Contar con cochera cerrada con portón y techada.
- Servicio de Internet min. 50 MB.
- Aire acondicionado en todos los ambientes.
- Calefacción en todos los ambientes.

Además, deberá considerarse que deberá contar con ventilación e iluminación en función de la cantidad de personas que lo ocuparán. Protección contra incendio según norma.

Dentro del mobiliario necesario: 1 Mesa de reuniones de 2,5 m, 8 sillas para reuniones (ergonómicas), 5 escritorios con silla (ergonómicas), 2 armarios con cerradura, 1 impresora multifunción laser con escáner (soporte formato A3), consumibles de oficina que se deben reponer semanalmente durante el transcurso de la obra: Tóner para la impresora, papel de impresión A3 y A4, lapiceras, resaltadores, lápices, y demás elementos menores de oficina. La Inspección podrá solicitar la provisión de elementos menores no considerados.

Considerar la reposición de los insumos necesarios: papel higiénico, jabón y otros elementos menores que podrá solicitar la inspección. La limpieza de las instalaciones, debe ser por lo menos con una frecuencia de dos veces a la semana, con limpieza de todo el lugar en cada servicio. Todos los gastos asociados al alquiler, seguros, vigilancia, mantenimiento, impuestos, servicios, limpieza, y erogaciones asociadas al uso normal del alojamiento estarán a cargo del Contratista. Toda deuda generada durante la obra a terceros, queda a cargo del Contratista, pudiendo afectar a las Liberaciones, Certificaciones y Recepciones durante la obra. El inmueble referido en el presente

apartado deberá ser aprobado previamente por parte de la Comitente o el Jefe de Inspección de Obra.

ANEXO XVIII

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE OBRA

La Contratista deberá realizar y entregar un registro fotográfico y audiovisual sistemático de las tareas ejecutadas durante toda la obra, con el objeto de documentar el avance físico de los trabajos, facilitar las tareas de inspección, certificación, control técnico y posterior difusión institucional de la obra. La realización y entrega de este registro no es certificable.

El registro deberá incluir imágenes terrestres y aéreas obtenidas mediante cámaras fotográficas y de video de calidad profesional, y con registros aéreos obtenidos mediante vehículos aéreos no tripulados (drones), cubriendo la totalidad de los frentes de trabajo y las principales actividades ejecutadas.

Como mínimo, deberá documentarse el desarrollo de las siguientes tareas: replanteo, apertura de pista, excavación de zanja, distribución y tendido de cañerías, soldaduras, ensayos, bajada y tapada de cañería, cruces especiales, construcción de instalaciones complementarias, montaje electromecánico, pruebas hidráulicas, restitución ambiental y demás actividades relevantes definidas por la Inspección.

Las fotografías deberán entregarse en formato digital JPG o PNG, con una resolución mínima de 12 megapíxeles. Los videos deberán registrarse en resolución mínima Full HD (1920 x 1080), recomendándose resolución 4K para tomas aéreas y registros institucionales.

Todo el material deberá presentarse debidamente clasificado e identificado por fecha, frente de trabajo, tramo, localidad y actividad ejecutada.

La entrega del material deberá efectuarse **mensualmente** junto con la documentación de avance de obra, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el PCP.

El Comitente se reserva el derecho de utilizar, reproducir, editar y difundir el material suministrado para fines técnicos, administrativos, informativos e institucionales vinculados a la obra.

ANEXO XIX

LISTADO DE DOCUMENTOS DE REFERENCIA GR1417s

Listado documentos de referencia GR1417s					
Documento	Documento	Nombre archivo	Archivo	Notas adicionales	Estado
Tendido	Tendido paralelo a vialidad provincial	16101-0186944-1	EXPEDIENTE	DPV	En curso
Trámites cruces especiales en gasoducto	Cruce Arroyo Saladillo	EE-2026-00011767-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Sec. Rec. Hidricos	En curso
		EE-2026-00011767-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Sec. Rec. Hidricos	En curso
	Cruce RP 26	16101-0187133-2	EXPEDIENTE	DPV	En curso
	Cruce Canales (5 cruces)	EE-2026-00011767-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Sec. Rec. Hidricos	En curso
	Cruce RP 26s	16101-0187132-1	EXPEDIENTE	DPV	En curso
	FFCC Mitre (Cruce FCGBM rx RPB Km 308,1)	EX-2026-43463693-APN-GCEA#EDIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
	CRUCE RP 19s	16101-0187131-0	EXPEDIENTE	DPV	En curso
	CRUCE RP 14 Derivación	EE-2026-00014308-APPSF-OD	EXPEDIENTE	DPV	En curso
	Cruce FFCC Mitre Derivación	EX-2026-60679404- -APN-GCEA#ADIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
Terrenos	Convenio Comuna Arminda	Convenio Comuna Arminda- EnerFe- ERP	PDF		En curso
	Convenio Comuna Villa Mugueta	Convenio Comuna Villa Mugueta Terreno ERP y Acceso al sitio	PDF		Finalizado
	Acceso al sitio ERP Pueblo Muñoz	Acceso al sitio ERP Pueblo Muñoz	PDF		En curso
	Obrador Comodato a favor de comuna P. Muñoz	Obrador Comodato a favor de comuna P- Muñoz	PDF		En curso
	Convenio Terreno ERP y Obrador- Pueblo Muñoz	Convenio Terreno ERP y Obrador- Pueblo Muñoz y ENERFE	PDF		Finalizado

Gasoducto (LI)	Memoria de cálculo	Memoria de cálculo gasoducto GR1417s	PDF		-
	Memoria descriptiva	ENERFEG-GR1417s-EP-G-MD-0001	PDF		-
	Cartografía básica GR1417s	Cartografía básica GR1417s	PDF		-
	Nube de puntos/cartografía	Nube de Puntos GR1417	EXCEL		-
	Plano de Flujo	Plano de Flujo	PDF		-
	Plano Llave	Plano Llave	PDF		-
	Plano traza	2ª Etapa - Trazas GR 14-17s	PDF		-
		Trazas R1417s	EARTH		-
	Planialtimetría con detalle de interferencias y ubicación de válvulas	Planialtimetría GR1417s desde 0+000 a 1+700	PDF	Se observa que la información presentada tiene carácter referencial, por lo que deberán realizarse los estudios y verificaciones correspondientes. Asimismo, la tapada indicada es orientativa y podrá modificarse siempre que cumpla con la normativa vigente y lo establecido en el Pliego. Se solicita completar la documentación incorporando los pozos de inicio y fin de los cruces, cuando corresponda, los carteles indicadores conforme a la NAG vigente, los mojones kilométricos, la identificación de todos los cruces especiales en planta y altimetría, los listados de materiales y el relevamiento de interferencias. Finalmente, la documentación deberá adecuarse a la codificación de ENERFE, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Calidad ENERFEG-CA-GO-GL-IN-0003.	-
		Planialtimetría GR1417s desde 1+700 a 3+300			
		Planialtimetría GR1417s desde 3+300 a 4+900			
		Planialtimetría GR1417s desde 4+900 a 6+500			
		Planialtimetría GR1417s desde 6+500 a 8+100			
		Planialtimetría GR1417s desde 8+100 a 9+800			
		Planialtimetría GR1417s desde 9+800 a 11+400			
		Planialtimetría GR1417s desde 11+400 a 13+000			
		Planialtimetría GR1417s desde 13+000 a 14+600			
		Planialtimetría GR1417s desde 14+600 a 16+200			
		Planialtimetría GR1417s desde 16+200 a 17+800			
		Planialtimetría GR1417s desde 17+800 a 19+400			
		Planialtimetría GR1417s desde 19+400 a 21+000			
		Planialtimetría GR1417s desde 21+000 a 22+600			
		Planialtimetría GR1417s desde 22+600 a 24+200			
		Planialtimetría GR1417s desde 24+200 a 25+800			
		Planialtimetría GR1417s desde 25+800 a 27+400			
		Planialtimetría GR1417s desde 27+400 a 29+000			
		Planialtimetría GR1417s desde 29+000 a 30+714			
	Decisión diseño conceptual	DECISION DISEÑO CONCEPTUAL	PDF		-
	Hoja de datos	HOJA DE DATOS INCORPORADO VALORES GPD E2 ENERFE	PDF		-
		DETALLE Y LONG CAÑERÍA DECIDIDA EN SAN LORENZO VPOZZO	PDF		-
	Presentación de proyecto	Presentación del Proyecto GPDE2	PDF		-
	Perfiles transversales cada 100 m	Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 0+000-3+500	PDF	Se observa que la información presentada tiene carácter referencial, por lo que deberán realizarse los estudios y verificaciones correspondientes. Asimismo, la tapada indicada es orientativa y podrá adoptarse otro valor siempre que cumpla con la normativa vigente aplicable. Se solicita además identificar y representar la totalidad de los cruces especiales previstos en el proyecto. Finalmente, la documentación deberá adecuarse a la codificación de ENERFE, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Calidad ENERFEG-CA-GO-GL-IN-0003.	-
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 3+500 - 7+200			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 7+200 - 9+600			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 9+800 - 12+800			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 12+800-15+800			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 15+800-18+800			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 18+800 -21+800			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 21+800-24+800			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 24+800 - 27+500			
		Perfiles transversales GR1417 cada 100 metros Pk 27+500-30+700			
	Estación GNSS permanente UNRO	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-0001	PDF		-
	Estudio de impacto ambiental	Estudio de Impacto Ambiental	PDF	Resolución Aprobación EIA-PGA GR14-17	Finalizado
Estaciones de Superficie ERP	Planos de mensura ERP	Documentación terrenos ERP GR1417s	PDF		-

Cruces especiales en gasoducto (XG)	Memoria descriptiva Arroyo Saladillo	ENERFEG-GRP 14-17s-PE-G-MD-0001	PDF	Esta documentación se encuentra en los expedientes de cruces nombrados precedentemente	
	Corte transversal Arroyo Saladillo	Cruce especial Arroyo Saladillo			
	Croquis de ubicación perforaciones Arroyo Saladillo	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-2.1			
	Perfil geotécnico Arroyo Saladillo	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-2.2			
	Estudio de suelo Arroyo Saladillo	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-2.3			
		ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-2.4			
	Corte transversal Drenaje Transversal 3 - Progresiva 21+150	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-6.1	PDF		-
	Corte transversal Drenaje Transversal 4 - Progresiva 24+887	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-6.2	PDF		-
	Corte transversal Drenaje Transversal 5 - Progresiva 28+960	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-6.3	PDF		-
	Corte transversal Drenaje Transversal 2 - Progresiva 15+350	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-6.4	PDF		-
	Corte transversal Drenaje Transversal 1 - Progresiva 12+246	ENERFEG-GRP 14-17s-EP-G-AN-6.5	PDF		-
	Corte transversal Ruta 26s - Progresiva 22+700	Plano detalle cruce vial PHD - Cruce ruta 26s	PDF		-
	Corte transversal Ruta 14 - Progresiva 0+034 (Ramal Villa Mugueta)	Plano detalle cruce vial PHD - Cruce R 14 y FFCC	PDF		-
	Corte transversal FFCC - Progresiva 0+079 (Ramal Villa Mugueta)	Plano detalle cruce vial PHD - Cruce R 14 y FFCC	PDF		-
Redes de distribución en Media Presión (RM)	Corte transversal Ruta 19s - Progresiva 30+063	Plano detalle cruce vial PHD - Cruce ruta 19s	PDF	-	
	Corte transversal Ruta 26 - Progresiva 14+452	Plano detalle cruce vial PHD - Cruce ruta 26	PDF	-	
	Planos y MC de redes de media presión	Sector de Tendido Red de Media Presión	PDF	-	
		Sector de Tendido Red de Media Presión		-	
Sector de Tendido Red de Media Presión		-			